

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz

AVISO DE PRIVACIDAD

INTEGRAL

DE LOS EXPEDIENTES DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

I. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

La Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción**, con domicilio en Circuito Guízar y Valencia, número 707, Edificio B, colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

II. DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO

Nº	TIPO DE DATOS PERSONALES	CATEGORÍA
1	Nombre, edad, domicilio, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, clave de elector, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyente (RFC), teléfono celular, teléfono particular, firma, fotografía, características físicas, estado civil.	Datos identificativos
2	Correo electrónico.	Datos electrónicos
3	Lugar y ocupación de trabajo.	Datos laborales
4	Bienes muebles e inmuebles, egresos, ingresos.	Datos patrimoniales
5	Informes sobre procedimientos administrativos iniciados en contra de ciudadanos que son sujetos de investigación por parte de esta Fiscalía, por parte de alguna institución facultada para ello.	Datos sobre situación jurídica o legal
6	Institución educativa, grado de estudios, cédula.	Datos académicos
7	Huellas dactilares, voz.	Datos biométricos
8	Religión, género, origen étnico, incapacidades médicas, padecimientos, enfermedades, consumo de estupefacientes, uso de aparatos ortopédicos, estado de salud, ácido desoxirribonucleico (ADN).	Datos especialmente protegidos (sensibles)

III. FUNDAMENTO LEGAL

Los artículos 131 y 132 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

IV. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

- Integración de las carpetas de investigaciones iniciadas con motivo de la recepción de denuncias y/o querellas, hasta agotar el procedimiento penal radicadas, respecto de aquellos delitos cometidos por servidores públicos, cuando se cometen en estrecha relación con hechos de corrupción de competencia y orden local.
- Para la identificación de los agraviados, víctimas, ofendidos, denunciantes, denunciado, testigos, defensores sean público o privados, peritos, policías y todas aquellas personas que están relacionadas con el procedimiento penal.
- Para la identificación y en su caso la legitimación de las personas que comparecen durante la integración de los expedientes y de las que resulten ser parte de los mismos.
- Libro de Gobierno.
- Para la alimentación de las plataformas electrónicas identificadas como Registro Público de Búsqueda y Localización de las Personas Detenidas de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, de las investigaciones o carpetas correspondientes respectivamente.
- Para la rendición de informes a áreas internas o dependencias de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Para el cumplimiento en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Generación de informes y estadísticas.

Formato para
solicitud ARCOAviso de
Privacidad Integral

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz

AVISO DE PRIVACIDAD

INTEGRAL

V. MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar su solicitud vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio> así como por escrito ante la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales mediante el formato disponible en la siguiente liga: <https://ftp1.fiscalaveracruz.gob.mx/Formatos/Formato%20SARCO.pdf> o mediante correo electrónico a la dirección direcciondetransparencia@fiscalaveracruz.gob.mx

Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario cumplir con los requisitos siguientes:

1. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
2. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular.
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, la persona titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

VI. DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en Circuito Guízar y Valencia, número 707, Edificio B2, Colonia Reserva Territorial, Código Postal 91096, de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, teléfono 22 86 89 22 65, correo electrónico: direcciondetransparencia@fiscalaveracruz.gob.mx

VII. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran expresamente su consentimiento, salvo que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados, en términos de los artículos 16 y 64 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE LA PERSONA TITULAR, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR

La persona titular de los datos personales, deberá manifestar su negativa al tratamiento, al momento de serle recabados sus datos personales, excepto cuando se actualice alguna de las situaciones que señala el artículo 16 de la Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

IX. CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través de la página de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: <https://fiscalaveracruz.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

**Formato para
solicitud ARCO****Aviso de
Privacidad Integral**